

CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN GRUPO EDUCACIÓN Y EMPRESA

CERTIFICAMOS QUE:

Una vez consultados (ver relación):

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros del Comité Directivo, ni representante legal o miembros de órganos de dirección de la entidad tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certificamos que los miembros anteriormente indicados de La Corporación no tiene antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Itagui, 03 de marzo de 2022

Eduardo Montoya Castañeda
Eduardo Montoya Castañeda
Representante Legal

Sandra Milena Monsalve
Sandra Milena Monsalve
Contadora